ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de…....., con domicilio en …....., representada para estos efectos por su Director(a), el/la Señor (a)…..... identificado(a) con D.N.I. Nº…....., designado(a) mediante Resolución N° ……. A quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el Señor(a)…....., identificado (a) con D.N.I. N° …..... y domiciliado en …....,y correo electrónico…… quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. – En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña)…..... para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código…..... (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la institución educativa…....de la modalidad educativa de…….. nivel o ciclo de……., ubicada en el distrito de…....., provincia de…....., región de…....

CLÁUSULA TERCERA. – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el…..... de…..... del 20 ….. y finaliza el…..... de…….....del 20……

CLÁUSULA CUARTA. – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA. – La jornada de trabajo del PROFESOR es de…….....horas pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA. – Constituyen causal de resolución del contrato:

a) La renuncia.
b) El mutuo acuerdo entre las partes.
c) Ocupación de la plaza por personal nombrado por alguna situación administrativa o mandato judicial
d) Reestructuración o reorganización de la IE.
e) Por cierre temporal o definitivo de la IE.
f) Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
g) El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
h) La culminación anticipada de la licencia, destaque o encargatura, del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
j) Por la vigencia de la reasignación del profesor por las razones de salud, emergencia.
k) Por modificación o reestructuración del cuadro de horas pedagógicas
l) Reubicación de plaza por disminución de metas de atención.

m) El fallecimiento del servidor contratado.
n) Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.
o) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.
p) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
q) No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
r) Por incompatibilidad horaria y de distancia.
s) Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.
t) Negativa de suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
u) Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SETIMA. – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. – El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. – Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en…....., el…... .. de…..... del ……..

TITULAR DRE / GRE/ UGEL	**EL PROFESOR**
(Firma)	(Firma)